

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

953 Anuncio de información pública de convenio urbanístico.

De conformidad con el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y sede electrónica del Ayuntamiento, el texto inicial del Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y las mercantiles que se indican a continuación, en calidad de propietarios de los terrenos que conforman los sectores UZS AE-7, UZS-AE1-NS y UZS AE-12 del vigente Plan General Municipal de Ordenación de Las Torres de Cotillas, cuya finalidad es garantizar la ejecución de las obras de urbanización necesarias, y las infraestructuras de conexión con las redes generales y las de ampliación y reforzamiento de las existentes fuera de la actuación, que ésta demande por su dimensión y características específicas, en relación con el suministro y depuración de agua potable de los sectores afectados:

- SECTOR UZS AE-7: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN MONTALBÁN Y RODRÍGUEZ, S.A. - SÁNCHEZ CANO ESPAÑA, S.L.U.

- SECTOR UZS - AE1-NS: GRUPO AGUSTÍN FUENTES E HIJOS, S.L. SECTOR UZS AE-12: GOLDEN FOODS, S.A. - HISPAVIMA, S.L.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales (Departamento de Urbanismo: Plaza Adolfo Suárez, s/n de Las Torres de Cotillas), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto del Convenio estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>].

Las Torres de Cotillas, a 14 de febrero de 2024.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.